



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2013

### Acta Ordinaria N° 22

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 17 de Julio de 2013 a las 15:45 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por la Concejala **MARGARET MOLINA GALLEGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS**  
**Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**  
**Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
**Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
**Doña ANDREA PARRA SAUTEREL**  
**Don SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

#### 1.- APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIAS N° 10 Y N° 11 de 2013.

La Presidenta (S) del Concejo, Concejala Margaret Molina da por iniciada la Sesión de Concejo en nombre de Dios y somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas Ordinarias N°10 y N°11, siendo aprobadas sin observación.

#### 2.- EXPOSICIÓN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PROPUESTA DE APOYO A VICTIMAS DEL MALTRATO EXPONE: SRTA. MACARENA CHEUQUE, PSICOLOGA. SR. HUGO MUÑOZ, ASISTENTE SOCIAL

**Centros de Apoyo a Víctimas**

Los Centros de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública se enmarcan en el Plan Chile Seguro 2010-2014 del Gobierno de Chile, y tienen por objetivo contribuir a la reparación de los daños ocasionados por el delito a través del contacto rápido y oportuno con la víctima, entregando atención integral y especializada con profesionales psicólogos, abogados y trabajadores sociales.

**¿Cómo acceder a nuestros servicios?**

**Servicio de orientación e información:**  
Al momento de hacer su denuncia en Carabineros de Chile, la institución podrá remitir sus datos a nuestros Centros de Apoyo a Víctimas para que lo contactemos, ofreciéndole nuestro servicio de atención integral gratuita. Usted también puede solicitar orientación e información a nuestro número nacional de atención telefónica **600 818 1000**.

**Servicio de atención reparatoria:**  
Usted puede optar directamente a este servicio dirigiéndose a alguno de nuestros Centros de Apoyo a Víctimas en todo el país. Además, otros organismos de la Red de Asistencia a Víctimas, tales como el Ministerio Público, Sermap, Sonamex u otros, pueden derivar a los afectados por delitos violentos a nuestros Centros de Apoyo a Víctimas, si así se requiere.

**CENTRO APOYO VICTIMAS**  
FONO 2686400 - 2718256  
ntorres@interior.gov.cl

**Chile SEGURO**  
Plan de Seguridad Nacional

**Subsecretaría de Prevención del Delito**  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública  
Gobierno de Chile

“Acta Ordinaria N° 22”

**Acérquese a nosotros**

Si usted ha sufrido daños como consecuencia de un delito que impliquen lesiones físicas graves o psicológicas, sin importar su edad o condición social, lo esperamos. Aquí encontrará profesionales especializados en diferentes áreas que lo acogerán y guiarán.

Nuestros Centros ya están preparados para atenderlo si usted ha sido afectado(a) por cualquiera de los siguientes delitos:

- Homicidio
- Parricidio
- Robo con violencia
- Robo con intimidación
- Delitos sexuales
- Lesiones graves y gravísimas
- Secuestro
- Sustracción de menores
- Robo con violación
- Robo con homicidio

Número de atención  
en todo Chile  
**600-818-1000**

**Cobertura nacional de apoyo a víctimas**

**Proximas aperturas para el año 2013:**  
 Antofagasta, San Bernardino (RM Sur), Pudahuel (RM Central), Estación Central (RM Occidental), Cerro Navia (RM Occidental), Curicó, Copiapo, Arica y Quilón.

La Presidenta (S) del Concejo, Concejal Margaret Molina ofrece la palabra a la Psicóloga Macarena Cheuque acompañada del Asistente Social, Hugo Muñoz para que realicen su presentación.

La Psicóloga Macarena Cheuque manifiesta que este Centro depende de un Programa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública con Centros a nivel nacional, 2 en la Novena Región en la ciudad de Temuco y Provincia de Malleco. Informa que la labor principal es dar atención a víctimas de delitos violentos entre los cuales destacan: homicidio, parricidio, robo con violencia, robo con intimidación, robo con homicidio, robo con violación y delitos sexuales, este último siempre y cuando las víctimas no procedan de un delito familiar, es decir violencia intrafamiliar; de los otros actos violentos se encarga Sernam.

La Sra. Macarena Cheuque expresa que los Programas de Centro de Apoyo a las Víctimas tiene dos grandes líneas de atención: La Línea SOI, que trabaja cuando se efectúa la denuncia; en este caso si se realiza en Carabineros de Chile, es recibida en un hall online de denuncias y desde ahí la información es recepcionada por el Programa, el cual a través de profesionales como psicólogas, asistentes sociales y abogados; toman contacto con la víctima y le ofrecen este servicio a través del primer contacto, orientando y evitando que la persona se revictimice. Posterior a esto, explica, que se les hace un seguimiento de la denuncia y después se les deriva a un Centro de Apoyo. Indica que esta línea trabaja con una red telefónica que es el 60080010000, la cual tiene un costo de llamada local donde las personas pueden realizar consultas, denuncias y orientación.

Indica además que los Centros de Apoyo no tienen lista de espera e independiente que no coincidan los tipos de delitos con el Catálogo se les aconseja a los usuarios y, cuando corresponde el delito se efectúa el proceso de reparación.

En otra línea, el Asistente Social, Don Hugo Muñoz manifiesta que la Línea SAP, una vez detectada la persona al momento de la orientación, en el caso de que la persona amerite alguna intervención especializada de acuerdo a lo que vivió, se deriva al Centro más próximo. Informa que el Programa trabaja con un Equipo Multidisciplinario confirmado por los siguientes profesionales:

- 3 Psicólogos
- 2 Trabajadores Sociales
- 1 Abogada
- 2 Funcionarios Administrativos

“Acta Ordinaria N° 22”

Además indica que en la ciudad de Angol la oficina está ubicada en Calle Vergara N° 2.

El Objetivo de esta línea, es favorecer una Intervención Especializada en esta área para poder favorecer la reparación del delito. Además informa, que las consecuencias del delito pueden ser sociales, psicológicas o legales, tanto para las víctimas directas como indirectas, con el fin de posicionarse como una Institución especializada en el abordaje de todas las consecuencias de los delitos tanto, a nivel individual, familiar y comunitario, psicológico, social y legal de forma gratuita y voluntaria con las personas favoreciendo la intervención especializada.

#### Prestaciones

1.- Primera Acogida: Contacto con la familia; se pesquisan datos y necesidades, determinando las áreas a abordar a través de esta intervención de una Valoración o Diagnóstico a nivel Psicológico, Social y Jurídico, dependiendo de las necesidades que arroje este diagnóstico, la intervención puede ser en las tres áreas siempre y cuando la persona esté en condiciones para solicitar lo que estime conveniente para abordar la situación.

Refiere que se cuenta con una página [web www.apoyovictimas.cl](http://www.apoyovictimas.cl) donde está toda la información presentada.

La Presidenta (S) del Concejo, Concejal Margaret Molina ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta cuál es número de usuarios que acude al servicio.

La Psicóloga Macarena Cheuque informa que mensualmente atienden entre 30 a 40 personas, y anualmente a 300 personas. Comenta que en la Comuna de Angol los delitos sexuales con menores de edad son los más denunciados y en regiones, son más característicos los robos. En las comunas de Ercilla o Collipulli ahora último están trabajando los conflictos de tierras.

La Concejal Mónica Rodríguez consulta, si como Equipo Multidisciplinario, cuentan con Abogado y sino quién aborda el área Jurídica.

La Sra. Macarena Cheuque comenta que el área Jurídica, en las querellas se les empodera a las personas solo cuando desean realizarlas.

La Concejal Mónica Rodríguez manifiesta que todo de una u otra forma se deriva a la Corporación de Asistencia Judicial; sin embargo, en ésta tienen separadas las materias, comentando que hoy llegan muchos temas penales, ya que los usuarios no hayan donde acudir y se sienten poco atendidos por este tipo de organizaciones.

La Sra. Macarena Cheuque indica que atiende a todos, siempre y cuando pertenezcan al Catálogo, a excepción del área sexual, siempre y cuando el agresor no sea familiar, porque generalmente SENAME se encarga de ese tema y por eso no se abordan este tipo de delitos. Las lesiones leves, graves, gravísimas, tampoco las evalúan ellas, porque eso lo ve generalmente SERNAM. Informa que no solo a la víctima directa que vive el delito se le da la atención, también a vecinos, primos, etc., por tanto está para víctimas directas e indirectas.

La Presidenta (S) del Concejo, Concejal Margaret Molina expresa que es bueno que haya una oficina encargada de este tipo de problemáticas puesto que ella no sabía que existiera.

La Sra. Macarena Cheuque comenta que el Programa funciona desde el año 2008 y no se conoce mucho, ya que ellos no funcionan como prevención sino después que se concreta el delito, esto es en la reparación del delito.

La Concejal Mónica Rodríguez comenta que sería bueno difundir esta información porque hay mucha gente que no sabe dónde acudir.

### **3.- PUNTOS VARIOS**

El Concejal Sergio Paredes, informa que en la Sede Social de la Junta de Vecinos de “Villa Millaray”, ingresaron vándalos causando destrozos en gran parte de los ventanales y puertas por lo que posteriormente hará entrega de carta de la Presidenta de la Junta Vecinal, quien conversó con él acerca de la situación, anhelando que el Municipio pueda evaluar los daños y ver la factibilidad financiera de realizar las reparaciones correspondientes. Asimismo, solicita que la Policía de Investigaciones pueda hacer una investigación acuciosa ya que los vándalos se reúnen los días viernes y sábados de madrugada en el sector, indicando que no es solo responsabilidad de Carabineros ver el resguardo de los ciudadanos.

El Concejal Mauricio Jiménez, refiere que solicitó a la Pdta. de la Junta de Vecinos, mayores antecedentes sobre la situación, quien le informó que al lado de la Sede Social existe una muralla de adobe la que solicitan sea demolida para que las policías puedan ingresar al sector. Asimismo, manifestó que a la fecha no ha concurrido al lugar el Encargado de las Áreas verdes, lo cual sería conveniente para apreciar el nivel de destrucción de la Sede; como escaños hecho pedazos e incluso una imagen de la Virgen María la cual también dañaron estos antisociales. La solución recalca es derribar la muralla de adobe que se encuentra al frente de la sede.

El Concejal Américo Lantaño indica que la Sede Vecinal realiza sus funciones en una casa antigua siendo la muralla parte del terreno no considerando como salida, a calle Quino sino hacia el interior de las áreas verdes, siendo este el motivo por el cual la Sede queda encerrada y los menores se esconden a hacer cosas que no corresponde.

El Concejal Mauricio Jiménez menciona que en la muralla ubicada hacia calle Quino de la propiedad de Don Julio Ananías se esconden antisociales donde hay una especie de laberinto que sirve de escondite.

El Concejal Américo Lantaño comenta que las denuncias deben realizarlas los vecinos a Policía de Investigaciones o Carabineros de Chile ya que el Concejo Municipal no está habilitado para hacerlo solo para tener conocimiento de estas, sino que de oficio a la Municipalidad.

La Presidenta (S) del Concejo, Concejal Margaret Molina consulta al Concejal Sergio Paredes si los vecinos hicieron la denuncia formal que corresponde quien informa que la Sra. Maritza hizo la llamada a Carabineros y luego trató de contactarse con el Concejal Mauricio Jiménez, habiendo dejado una carta formal en su oficina. Indica que es por ésta razón presenta la problemática al Concejo Municipal.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta qué ocurre con la reparación de las calles y los eventos, ya que queda la escoba en época de lluvia. Explica que en calle Cuevas, en el Sector Huequén en sentidos Norte y Sur, hay un forado importante donde se forman lagunas y los vehículos no pueden pasar como corresponde perjudicando también a los peatones. Indica que se debería postular a proyectos a través del SERVIU, ya que es una situación constante en este Sector. Por otra parte, solicita al Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio que asista a revisar el lugar, ya que el problema está latente. Informa además, que las demarcaciones del paso de cebra en las afueras del Colegio de Huequén están desteñidas, solicitando la remarcación de estas al Departamento de Tránsito.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que tiene la impresión que esa parte de la carretera le corresponde a Vialidad porque está asfaltado, pero se debiera reparar ya que es parte de la carretera que pasa por Huequén.

### ACUERDO N° 338

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe al Depto. de Tránsito para efectuar remarcación de pasos de cebra en las afueras del Colegio de Huequén, el cual será realizado cuando mejoren las condiciones climáticas.**

El Concejal Mauricio Jiménez manifestó que en la mañana planteó ésta problemática al Director de Transito, Don Álvaro Urra consultando si era posible realizar ésta remarcación, a lo que el Director de Tránsito dio el visto bueno siempre y cuando mejorara el tiempo.

Por otra parte consultó al Administrador Municipal cuándo se comenzaría a trabajar en la reparación de los baches de las distintas calles de Angol ya que, la gente responsabiliza a los Sres. Concejales de la no solución de ésta problemática e indica que en calle Baviera con Badén, existe un forado donde cayó una mujer en moto y en Calle Coihue con Rancagua también se da esta misma problemática.

Asimismo, manifiesta que conversó con algunos Diputados y Senadores para que envíen Oficio a SERVIU con el fin de saber cuándo se realizarán los trabajos respectivos.

El Administrador Municipal Don Jorge Saffirio, indica que existe un Proyecto de SERVIU en funcionamiento, pero no tiene idea de cuando llegan los Presupuestos, explicando que se debiera esperar entre los meses de Agosto y Septiembre; sin embargo hace presente que muchas veces SERVIU no alcanza a realizar los trabajos. Por otra parte desconoce la fecha de inicio de los trabajos pero puede averiguar y tener una respuesta para la próxima Sesión de Concejo.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que en el año 2010 se entregaron mediaguas, y hoy, se encontró con la Sra. Glenda Jiménez, quien obtuvo una mediagua en este periodo pero se la entregó a su ex cónyuge porque no tenía donde dormir sin embargo hoy está abandonada y se encuentra ubicada en la Población Juan Pablo II, en calle Cruz del Sur según le informó la señora de igual forma que vino a la Municipalidad a informar de esta situación. Consulta por la gente que solicitó mediagua y no la ocupan, por lo que desea saber qué ocurrirá con este tema.

El Administrador Municipal Don Jorge; Saffirio informa que las mediaguas se entregan a concesión por lo tanto, se pueden recuperar.

El Concejal Américo Lantaño explica que las mediaguas que se entregaron para el terremoto se gestionaron a través de la Oficina de Emergencia de la ONEMI.

#### **ACUERDO N° 339**

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Directora del Depto. de Desarrollo Comunitario Informe relativo a la entrega por parte de la ONEMI el año 2010 de la mediagua instalada en calle Cruz del Sur N° 1264, Población Juan Pablo II a nombre de Don Emilio Jeréz Quiñones, la cual está deshabitada y ubicada en propiedad de la Sra. Glenda Jiménez, la que debiera ser retirada para darle el uso correspondiente.**

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a Nota JORMUVAL de fecha 04.07.2013 emitida por Don Jorge Muñoz Valdebenito en relación a la ampliación de contrato por tres meses del Servicio “Mantención de las Áreas Verdes de la Comuna de Angol” solicitando se apruebe presupuesto por \$17.380.008-

La Concejal Mónica Rodríguez desea saber en qué situación se encuentra el trabajo en las áreas verdes. Recuerda que el Concejo Municipal planteó que el trabajo se extendería por 3 meses; sin embargo significa una cantidad de recursos adicionales y según la contraoferta que hizo el Municipio a la Empresa, se cancelarían \$16.000.000-más IVA y el Empresario solicita \$17.000.00-más IVA. Expresa que todos los reclamos de las áreas verdes indican que están descuidadas, pero también es cierto que a la gente se le debe aumentar las remuneraciones dando, a entender que el aporte o el incremento que se designa por este servicio es bajo.

El Concejal Américo Lantaño comenta que a la Empresa se les hizo una ampliación en un Anexo del Contrato por 3 meses mientras se realiza el estudio correspondiente, con el fin de saber por qué se les canceló poco. Indica que la Empresa que está trabajando, tiene las áreas verdes abandonadas, ganando el dinero sin esfuerzo alguno, mientras se espera que se llame a licitación.

La Concejal Mónica Rodríguez reconoce la situación como real pero también sabe que hay 17 trabajadores en la Empresa.

El Concejal Américo Lantaño expresa que esa problemática no es tema del Municipio, ya que ellos como Empresa contratan al personal y ven como se les cancela.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que la Empresa cree que podría solventar las remuneraciones con un monto de \$1.400.000-. adicional; sin embargo recalca que hay muchas poblaciones nuevas, concordando con el Concejal Lantaño que la situación está complicada ya que se debe fiscalizar, desconociendo si el ITO está haciendo bien o no su trabajo. Sugiere que el ITO revise el tema.

#### **ACUERDO N° 340**

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar reajuste a la empresa “JORMUVAL” en la cantidad de M\$1.200.- mensual IVA incluido, a contar del 22 de Julio al 22 de Octubre de 2013, correspondiente a la ampliación por tres meses del Contrato suscrito con la empresa por el “Servicio de Mantención y Mejoramiento de las áreas verdes de la Comuna”.**

El Concejal Américo Lantaño consulta qué ocurre con el Llamado a concurso del Liceo “Juanita Fernández del Solar”, informando el Secretario Municipal, Don Mario Barragán que salió publicado el llamado a concurso.

La Concejal Mónica Rodríguez desea saber si en la Dirección del Establecimiento esta el mismo Director.

La Presidenta (S) del Concejo, Concejal Margaret Molina informa que se realizó una reunión con el Consejo Escolar del Liceo “Juanita Fernández del Solar”, donde participaron todos los representados analizando la problemática y el tema del Director; sin embargo quienes representan al profesorado dijeron que se estaban confundiendo las cosas.

El Concejal Américo Lantaño comenta que el nuevo Directivo estaría asumiendo sus funciones en el mes de Agosto e indica que el tema a discutir fue el trato hacia los/as Profesores, Paradoctentes y Auxiliares, estando presente el Director y el DAEM. Menciona que el Director, Don Roberto Ribera le ha dado un giro a este Liceo permitiendo modificar la malla curricular de éste, además en su desempeño lo ha hecho bien. Manifiesta que la crítica en general, es el trato que él tiene con las personas, quien se comprometió a mejorar el trato con el personal y el alumnado. Señala además que el Director del DAEM, Don Juan García Salazar indica que es uno de los mejores Liceos de la Provincia de Malleco.

La Presidenta (S) del Concejo, Concejal Margaret Molina informa que los Representantes de los Profesores nunca han pedido la salida del Director, todo lo contrario, lo apoyan quedando extrañados con lo que se informó a la comunidad.

El Concejal Américo Lantaño, informa que en la reunión que se realizó en el Auditorium también se comentó esta situación, solicitando hacer una reunión para mejorar el trato del Director y reconocer que ha mejorado la imagen del Liceo. Por otra parte consulta al Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio acerca de los dos microbasurales que están en la calle camino a Deuco, ya que dan un mal aspecto a los turistas que visitan las Canteras de Deuco por lo que solicita, que la Empresa de Aseo y Ornato se haga responsable de este tema, y no entiende porqué la gente va a botar basura al sector en vez de ir al vertedero que se encuentra a 300 metros camino a Los Sauces.

El Concejal Mauricio Jiménez comenta que el día domingo, justo cuando las personas tienen tiempo para ir a botar la basura al vertedero, este está cerrado, proliferando el tema de la basura.

El Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio señala que constantemente el Municipio se ha preocupado de limpieza de la ciudad, sin embargo, el tema principal es que no existe una identificación de los vecinos con su barrio. Agrega que el miércoles cuando se limpiaron los canales, era un espanto, ya que sacaban neumáticos y hasta perros muertos. Considera que no se puede hablar de vertedero sino de basural, porque entrar a ese sector es complicado, además la retroexcavadora de la Municipalidad, día por medio funciona, barajando el Sr. Alcalde la posibilidad de rematarla al igual que la motoniveladora y adquirir una maquinaria nueva, ya que las que hay están en malas condiciones. Cree que no va a pasar mucho tiempo en que las maquinarias colapsen, debido a que el costo de mantención es alto y en este año llevan \$3.000.000.- aproximados en gastos de reparación, lo que informará en la próxima Sesión de Concejo.

“Acta Ordinaria N° 22”

#### ACUERDO N° 341

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al ITO de los Distintos Servicios Don Patricio Soto disponer Operativo de Limpieza de microbasural existente camino a Deuco a 300 metros antes de doblar camino a la Comuna de Los Sauces, dado al foco de infección que constituye en el lugar.**

El Concejal Américo Lantaño informa que en calle Las Heras y detrás del CEIA, en calle Berlín con Hamburgo también existen microbasurales; sin embargo aquí los pobladores no sacaban sus basuras los días que correspondían.

El Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio expresa que espera que con algunos recursos se pueda mejorar el tema de las maquinarias, ya que cuando está buena trabaja los días sábados y domingos.

#### ACUERDO N° 342

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a Encargado Dpto. de Aseo y Ornato disponer operativo de limpieza en calle ubicada detrás del CEIA, dada la alta cantidad de ramas y basura que hay en el lugar, el cual se ha transformado en un vertedero habitual. También se solicita elaborar un Proyecto de Área Verde en dicho sector, para dar un adecuado uso a ese espacio público.**

La Presidenta (S) del Concejo, Concejal Margaret Molina, agrega que en calle Jarpa con Llaima y en calle Colima con Llaima, hace un mes que existen ramas habiéndose contactado con el Depto. de Aseo y no la han retirado.

#### ACUERDO N° 343

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Encargado del Dpto. de Aseo y Ornato Don Gastón Salvo disponer el retiro de ramas en calle Jarpa con Llaima y Colima con Llaima, las que han permanecido en ambos lugares desde hace un mes aproximadamente.**

La Presidenta (S) del Concejo, Concejal Margaret Molina comenta que en la primera semana de Febrero se invitó al Encargado de Depto. Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo para que organizara un Operativo de Limpieza en la ciudad en conjunto con todos los servicios e implementos. Plantea que le gustaría que Don Gastón Salvo participara de la próxima Sesión de Concejo a dar cuenta de este operativo.

El Concejal Américo Lantaño indica que se prometió a los Sres. Concejales hacer llegar el Calendario de Retiro de Ramas pero desconocen la información.

#### ACUERDO N° 344

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Encargado Dpto. Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo el Calendario del Retiro de Ramas de la Comuna para ser entregado a los Sres. Concejales.**

El Concejal Mauricio Jiménez manifiesta que se reunió la Comisión de Medioambiente, e iba a participar la empresa L'arcovaleno, Servimar y Jormuval, y hasta el día de hoy Don Gastón Salvo no se ha manifestado. Expresa que cree que se está atornillando al revés y es mejor que de un paso al lado y que trabaje una persona que de verdad quiera hacerlo. Sugiere hacer un llamado público a la comunidad, para que saquen sus cachureos de las casas, ya que ha visto muchos basurales e “hincarle el diente” a la gente que va a trabajar, sin embargo Don Gastón Salvo viene aquí, dice sí, anota y no pasa nada después, siendo el Concejo Municipal mal visto por la comunidad.

#### ACUERDO N° 345

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a ITO de los distintos Servicios Informe con del Plan de Trabajo sectorizado y estado de avance de la ejecución del Proyecto de Limpieza de Canales de Aguas Lluvias en la Comuna de Angol, debido a que se continúa observando problemas con rejillas colapsadas en distintos lugares de la ciudad.**

El Concejal Mauricio Jiménez desea saber qué ocurre con el basural que se encuentra en las afueras del Cementerio Municipal y comenta que se contactó con el Sr. David Durán y se enteró que más de 500 jóvenes pertenecientes a la “Iglesia de los Santos de los Últimos Días” realizaron una operación rastrillo al interior del cementerio. Indica que felicitó al Sr. Durán por lo realizado porque si no existen las ganas de limpiar por parte de los usuarios que pueden, es bueno que lo hagan gente como esta.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que ésta Iglesia siempre se destaca por realizar actividades como ésta y sería ideal que se replique en otras.

El Concejal Mauricio Jiménez expresa que los Scout realizaron esta misma labor en los ríos de la Comuna.

El Concejal Sergio Paredes, da lectura a la Nota de fecha 15.07.2013 del Comité de Adelanto de Villa Millaray, a través de la cual informan que la Sede Social del sector fue violentada por delincuentes alrededor de las 2:15 de la madrugada del día viernes 12 de julio del año en curso, daños que son valuados entre \$100.000.- y \$200.000.- aproximadamente. Solicita al Administrador, hacer denuncia a la PDI, porque Carabineros de Chile no da abasto, y la PDI también debe investigar.

El Concejal Mauricio Jiménez solicita oficiar a la PDI efectuando la denuncia correspondiente y consulta qué posibilidad existe que se realice una denuncia formal respecto quienes andan pintando diferentes grafitis en la calle. Desea saber si existe la posibilidad de realizar la denuncia a las entidades policiales.

El Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio manifiesta que es el Sr. Alcalde el encargado de dar la instrucción y que se puede hacer la denuncia contra los que resulten responsables.

La Concejal Mónica Rodríguez comenta que el Sr. Alcalde informó en algunos Concejos atrás, que se podía hacer una querrela contra los responsables ya que no es justo que estas personas sigan dando vueltas como si nada.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta qué pasa con las cámaras de televigilancias, lo cual sería un buen apoyo para el control de las calles ya que todos quieren un Angol bonito, limpio y saludable. Señala que lo mismo ocurre con los perros, tener existiendo una proliferación por todos lados.

En otro punto, explica que hace muchos años atrás hubo un terreno ubicado frente al Balneario “La Peta”, mirando hacia el Sur, el cual se le regaló a los Trabajadores Radiales, y hoy no sabe qué paso con el, ya que actualmente no hay trabajadores. Informa, que tiene su casa al igual que el resto y considera que en ese lugar, al ingresar por Balmaceda en donde vivía Don Armando Rodríguez, lugar en el que quedaría bien el Canil.

El Administrador Municipal Don Jorge Saffirio manifiesta que, solo una cámara de televigilancia está funcionando y que se instalarán cámaras nuevas.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán expresa que se debe ver la escritura correspondiente ya que el terreno no es viable porque está destinado para un Conjunto Habitacional.

La Concejal Mónica Rodríguez manifiesta que independiente de que la gente tenga sus casas, no se justifica que se entregue ese terreno.

El Concejal Américo Lantaño informa que existe un Comité de Vivienda que está postulando con este terreno, pero tenían problemas ya que se debería construir un puente de acceso.

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que ellos compraron un puente tipo mecano, sin embargo el problema principal era que no existía el dinero para hacer el alcantarillado, teniendo que hacer una fosa séptica. Agrega que el ex Alcalde, Don Enrique Sanhueza Burgoa regaló terreno a todos los trabajadores radiales y actualmente ya nadie pertenece a esa Agrupación Radial. Indica que fue inviable hacer el proyecto por la cota del alcantarillado y se le ocurre que ahí se podría construir el Canil siempre que se efectúen las averiguaciones del terreno.

El Sr. Alcalde manifiesta que el terreno que pasaba por calle Tucapel al lado de la familia Rodríguez, no es una mala idea para construir el Canil por lo que se debe averiguar de quien es la propiedad.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que incluso un área verde quedaría bonita en ese lugar.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que la cota del terreno no dá para construir viviendas porque está a 1,10 metro de desnivel, por lo que habría que conectarse en calle Sierra Nevada frente al poste la luz, además el alcantarillado debe pasar sobre la tierra y no por debajo, por lo tanto no es viable.

El Concejal Américo Lantaño manifiesta que se debe solicitar un Informe Jurídico sobre el terreno.

### ACUERDO N°346

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Asesor Jurídico Informe Jurídico relativo a terreno ubicado en calle Tucapel para posible construcción del Canil.**

La Concejala Andrea Parra, informa que hubo una Solicitud de la mesa de diálogo de realizar una reunión en Gobernación por los malos olores alrededor del Matadero en la que participó el SAG, Aguas Araucanía, Superintendencia del Servicio Sanitario, Autoridad Sanitaria, el Ingeniero Ambiental Municipal, Sr. Alcalde, y los Representantes JJVV Coñuñuco y Javiera Carrera, y después de varias conversaciones la Superintendencia de Servicios Sanitarios informó emanación de malos olores tanto de la Empresa Aguas Araucanía como del Matadero, para los cuales se realizaron acciones y plazos que se deberán cumplir. Se está averiguando al respecto y van a informar la próxima semana, esperando, que a través de Sercotec se pueda apoyar al empresario propietario del matadero. Comenta que hay un tema pendiente respecto de la Autoridad Sanitaria puesto que se le está haciendo seguimiento. Espera que en el mes de octubre haya respuestas al respecto. También expresa que el Concejo Municipal no quiere que el Matadero se cierre o se despida a la gente, sino que funcione de la mejor manera posible. Además informa que la Superintendencia del Servicio Sanitario realizará un Informe sobre ese tema, efectuando un control con el decomiso a los camiones que efectúen el traslado de los desechos. Comenta que se debe investigar si es factible efectuar el cambio del Matadero debiéndose buscar una solución en conjunto con la comunidad.

La Concejala Andrea Parra informa que detrás del Liceo CEIA existe un basural que ya es habitual, y que en forma reiterada el Municipio ha retirado la basura que la gente bota de tal manera que solicita que los equipos de trabajo del Sr. Alcalde como SECPLA, evalúen la posibilidad de construir un área verde en ese espacio público para que de alguna manera impida que la gente vaya a botar basura en el sector.

### ACUERDO N° 347

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a Encargado Dpto. de Aseo y Ornato disponer operativo de limpieza en calle ubicada detrás del CEIA, dada la alta cantidad de ramas y basura que hay en el lugar, el cual se ha transformado en un vertedero habitual y elaborar a través del Depto. de Secpla un Proyecto de Área Verde en dicho sector, lo que permitirá dar un adecuado uso a ese espacio público.**

La Concejala Mónica Rodríguez, comenta que respecto a los feriantes que cancelaban al Sereno de la Feria de los Tejidos por cuidar los stands que no es el guardia que cobra por las suyas sino es un acuerdo de la misma Agrupación para que cuide los puestos.

La Concejala Andrea Parra estima que una persona que está en horario de trabajo siendo remunerada por el Municipio, no debiera cobrar por fuera, lo que en las redes sociales ha sido todo un tema.

El Concejala Américo Lantaño considera que deberían contratar a alguien externo para dichas labores.

El Sr. Alcalde informa que no tiene conocimiento sobre el tema e instruye, indicando al Secretario Municipal, Don Mario Barragán que solicite el Informe del guardia.

#### **ACUERDO N° 348**

**El Concejo Municipal acuerda solicitar por intermedio de el Secretario Municipal, Don Mario Barragán Informe referente al Sereno de la Feria de los Tejidos.**

La Concejal Andrea Parra desea saber cuándo va a efectuar el cierre del Puente Vergara por la nueva construcción del puente.

El Sr. Alcalde informa que aún no se sabe, ya que el mal tiempo ha retrasado las obras siendo difícil hacerlo dentro del mes de Julio, siendo la opción más próxima, la primera semana de agosto.

La Concejal Andrea Parra solicita al Sr. Alcalde que se comunique a los Sres. Concejales el inicio de las obras para ayudar en la difusión del tema, ya que a veces la gente reclama, pero sin conocimiento de causa.

El Sr. Alcalde, comunica que 72 horas antes se va a informar del corte de tránsito e inicio de las obras y las vías disponibles a contar de las 9:00 AM a 18:00 PM, indicando las horas pic, en que va a estar disponible el tránsito por el sector para el tráfico vehicular y peatonal.

La Concejal Andrea Parra comenta que sería bueno utilizar la pantalla led, para publicar esta información.

#### **ACUERDO N° 349**

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz disponer la contratación de publicidad en Pantalla Led de propiedad de Don Patricio Brevis, para efectuar la publicación de Actividades Culturales año 2013 y posteriormente la difusión del corte de tránsito peatonal y vehicular a realizar en el Puente Vergara N° 1 con motivo de la construcción del nuevo puente, una vez que la empresa Claro Vicuña confirme la fecha correspondiente.**

El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Presidente de la JJVV del Sector Arrayanes quienes solicitan unos minutos para exponer una situación que les afecta y aqueja.

El Presidente de la JJVV del Sector Los Arrayanes Don Teófilo Durán da lectura a la Nota de fecha 10.07.2013 dirigida al Sr. Alcalde en relación a la construcción de un Templo que la Iglesia “Ejercito Evangélico de Chile” desea realizar manifestando que hay despreocupación en cuanto a su mantención. Señala que en reunión ordinaria del mes de mayo del 2013, se autorizó a la Directiva a gestionar ante quien corresponda el termino del Comodato que tiene una vigencia de 5 años renovables, aludiendo al no compromiso existente por el Comodatario. Manifiesta que es el único sitio existente asignado como área de esparcimiento ubicado en calle Sierra Nevada y Sierra Bella por lo que solicitan que quede sin efecto el Comodato y que el terreno se deje para la construcción de la Sede Vecinal de la Junta de Vecinos.

El Sr. Alcalde informa que conversó con el Presidente sobre esta situación y se reunieron con los pastores para exponer el tema, pero al consultar por qué se

“Acta Ordinaria N° 22”

demoran tanto en construir la Iglesia, ellos indicaron que fue producto de un tema interno del Municipio y específicamente en la DOM lo que significó no poder comenzar a construir. Informa que el Comodato está por 5 años, siendo renovable por otros 5, plazo que está por terminar

#### ACUERDO N° 350

- **El Concejo Municipal acuerda derivar a la Pdta. de la Comisión de Vivienda Concejal Mónica Rodríguez Nota de la Directiva de la JJVV N° 6-B “Los Arrayanes” de fecha 10.07.2013, que dice relación con terreno en Comodato entregado a la Iglesia “Ejército Evangélico de Chile” cuyo sitio se encuentra ubicado en calle Sierra Nevada y Sierra Bella de la Población Los Arrayanes, Sector El Rosario para la construcción de Templo Evangélico, hecho que cuenta con la oposición de la Unidad Vecinal por cuanto solicitan el término del Comodato indicado, aludiendo al no cumplimiento del compromiso adquirido por el Comodatario.**

#### 4.- INFORME COMISIONES

**COMISIÓN TURISMO:** La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez sugiere que el martes 23 a las 18:00 hrs. se reúna la Comisión de Vivienda en la Sala de Sesiones y el jueves 25 a la misma hora la Comisión de Medioambiente. También informa de la actividad deportiva llamada “1er. Body Fitness” que se realizará el 17 de agosto con el Centro de Acondicionamiento “CAF” en conjunto con la Agrupación Nahuelbuta, Oficina de Turismo y patrocinado por la Municipalidad. En esta actividad participarán Monitores destacados, por lo tanto la idea es contar con recursos para cancelar a estos Profesores y la movilización tiene un costo de \$215.000.- por lo que solicitan que se considere dentro del ítem Subvenciones de Turismo.

El Sr. Alcalde se compromete a financiar este Proyecto siempre y cuando los Sres. Concejales participen de las actividades y haciendo llegar la fecha de realización de dicha actividad.

**COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN:** La Presidenta de la Comisión, Concejal Margaret Molina informa que el día de hoy a las 17:30 hrs. vence el plazo para postular a las Subvenciones Municipales Deportivas por lo que se deberán reunir el próximo viernes 19 a las 16:00 hrs. en el Auditorium.

#### 5.- SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2013.-

La Concejal Andrea Parra desea saber si llegó el Informe de Factibilidad de recursos para la Subvención de la Casa de Acogida “Angol no te abandona” lo cual se debe analizar.

El Sr. Alcalde da lectura a documento relacionado con las Subvenciones Municipales, preocupándole la subvención a la Casa de Acogida “Angol no te abandona” que preside el Dr. Igor Fritz. Sugiere suplementar y aprobar los M\$10.000.- haciendo un total de M\$20.000.- de subvención para la organización.

La Concejal Andrea Parra manifiesta que si la Municipalidad no aprueba los recursos solicitados, los Directivos de la Casa de Acogida devolverán la administración de la Casa al Municipio para que se haga cargo. Además expresa que lo solicitado por la Casa de Acogida eran M\$17.000.- solicitando al Concejo Municipal hacerse cargo de

M\$10.000.- más los entregados y si en el mes de octubre se debe suplementar, se tendrá que hacer.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que estos compromisos, a la larga se transforman en una mochila para el Municipio y considera que es necesario que se aumente el número de socios y realizar una campaña más fuerte focalizada en el aporte de terceros la que deberá ser realizada por los encargados de la Casa de Acogida para ir disminuyendo el aporte municipal. Agrega que por lo menos se debe dejar cubierto varios meses de remuneraciones del personal de la Casa de Acogida con la Subvención.

El Sr. Alcalde explica que el problema es que se llegó a un déficit de más de M\$100.000.- en el Presupuesto Municipal, monto que se debe reducir, ya que se está entregando un 20% de las peticiones de subvenciones. Indica además que se dejó planteado que en el mes de octubre se debiera ver la diferencia de la Subvención de la Casa de Acogida.

La Concejal Margaret Molina aprueba la propuesta del Sr. Alcalde, ya que en ningún momento se han negado los M\$30.000.- de Subvención, y si no se deberá suplementar ya que no se puede cerrar la Casa de Acogida es esta la solución.

La Concejal Andrea Parra aprueba este acuerdo a pesar de no está a favor de que se le hayan suplementado solo M\$10.000.- al a Casa de Acogida ya que se debió haber hecho el aporte que se solicitó desde un principio. Agrega que el Acuerdo fue adoptado en pleno y fue el Municipio quien solicitó a la Organización que se hiciera cargo del tema por tanto los Dirigentes no debieran estar sacando plata de sus bolsillos para su financiamiento.

El Sr. Alcalde explica que el año pasado en reiteradas veces se trato el tema con el Secretario Municipal y la Organización estando presente el Dr. Igor Fritz cuando vino a plantear la problemática al Concejo Municipal, quien manifestó que están preocupados por captar socios colaboradores para la Casa de Acogida.

#### **ACUERDO N° 351**

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar subvención de M\$10.000.- a la Casa de Acogida “Angol, no te abandona” para el financiamiento de las remuneraciones del personal y gastos de consumos básicos, desde el mes de Mayo hasta Agosto del año 2013 con cargo al Presupuesto Municipal vigente, monto que será suplementado oportunamente si así se estima necesario.**

#### **6.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán S. da lectura a:

- Nota del Pdte. del Club Deportivo Malleco Unido de fecha 20.06.2013 de Don Claudio Ortega Letelier que dice relación con solicitud de subvención de M\$5.000.- mensuales a partir del mes de julio, ya que de lo contrario no podrán solventar el funcionamiento del Club Deportivo.

### ACUERDO N° 352

- **El Concejo Municipal acuerda derivar a la Comisión Finanzas y de Deportes Nota del Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido” para su análisis y posterior propuesta al Concejo Municipal respecto del aporte solicitado de M\$5.000.- mensuales a contar del mes de Julio de 2013 para el funcionamiento del Club, toda vez que el plantel debe comenzar a trabajar con fecha 01 de Julio y fueron aceptados por la ANFA para participar del Campeonato de Fútbol en su fase regular de la Tercera División serie B, el cual empieza el 27 de Julio de 2013.**
- Nota del Club de Caza y Pesca Malleco de Angol de fecha 01.07.2013 que dice relación con solicitud de aporte de \$4.000.000.- para participar en Campeonato Latinoamericano 2013 que se realizará en Chile a la cual acudirán países latinoamericanos además de la Selección de Araucanía.

### ACUERDO N° 353

- **El Concejo Municipal acuerda derivar a la Pdte. de la Comisión de Deporte y Recreación y Depto. de Administración y Finanzas para que emitan Informe de Factibilidad Financiera.**
- Nota de fecha 19.06.2013 de la AFUR de Angol (Agrupación Liga de Fútbol Rural) en relación a solicitud de aporte de \$200.000.-, \$100.000.- por cada jugador, para financiar el viaje de la Selección Regional de Fútbol Rural que irá a competir al Sudamericano en la Categoría Infantil el cual se realizará en Brasil los días 8 y 21 de julio asistiendo en representación del Club Deportivo Huequén el jugador Carlos Alberto Ibarra y del jugador Luis Felipe Morales Ulloa del Club Deportivo “Escuela Nocturna”.

### ACUERDO N° 354

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$200.000.- a la Agrupación Liga Fútbol Rural para el financiamiento de viaje a realizar por los jugadores Carlos Alberto Ibarra Reyes del Club Deportivo “Huequén” y de Luis Felipe Morales Ulloa del Club Deportivo “Escuela Nocturna” quienes han sido seleccionados para participar en la Selección Regional de Fútbol Rural que competirá en el Sudamericano en la Categoría Infantil a desarrollarse entre los días 08 y 21 de Julio de 2013 en Sao Paulo, Brasil.**
- Memorándum Interno N° 46 de fecha 19.06.2013 del Depto. de Admn. Y Finanzas que dice relación con Oficio N° 048 del Director del CEIA, Don Humberto Paredes Montoya, quien solicita aporte de M\$4.500.- anuales para apoyo de las carreras Técnico Profesionales que entrega esta Institución de acuerdo a lo estipulado en el PEI del Establecimiento y acorde a la continuidad del Convenio.

El Sr. Alcalde somete a consideración solicitado a los Sres. Concejales moción que es acogida favorablemente.

### ACUERDO N° 355

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de M\$4.500.- al CEIA “Antonio Acevedo Hernández” para continuar cumpliendo con el Convenio Educacional firmado el año 2006 entre el Sistema de Educación Municipal y el Ministerio de Educación el cual contempla la realización de Especialidades y Oficios.**
- Nota de fecha 07.06.2013 de la Jefa Social Provincial de Malleco del Hogar de Cristo, Srta. Claudia Fariña Gajardo en relación a solicitud de un establecimiento en Comodato o aporte económico para arrendar un lugar y poder cancelar un arriendo superior al actual que es de \$176.000.-y por otra parte, solicita, la contratación de un Asistente Social que trabaje los programas y ayude en la ejecución de estos.(TENGASE PRESENTE).
- Solicitud de fecha 15.07.2013 de la Sra. Luz Eliana Urra Jiménez quien solicita traslado de patente de restaurante ubicado en Avenida O’Higgins # 373 a Av. O’Higgins # 147 con el fin de tener una mejor ubicación.

### ACUERDO N° 356

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante, desde Avenida O’Higgins N° 373 a Avenida O’Higgins N° 147 de Angol a nombre de la Sra. LUZ ELIANA URRRA JIMENEZ.**

El Sr. Alcalde informa que en Sesión Ordinaria anterior, el Director Interino del DAEM, Don Juan García Salazar expuso la necesidad de Aporte Municipal que tiene el Departamento, solicitando un Aporte Municipal de M\$120.000.- para dar cobertura a nudos críticos existentes.

El Concejel Américo Lantaño indica que Don Juan García Salazar manifestó haber tratado este tema con anterioridad con el Sr. Alcalde y la Jefe de Depto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz.

### ACUERDO N° 357

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de M\$120.000.- al Dpto. de Educación Municipal con cargo al Presupuesto Municipal vigente, lo que permitirá dar cobertura a los Nudos Críticos que se indican:**

<b>Nudos críticos</b>	<b>Monto</b>
<b>1.Reposición Fondos Subvención Pro-Retención</b>	<b>\$30.006.482.-</b>
<b>2. Reposición Fondos Proyecto Áreas pre-básicas y TP</b>	<b>\$26.900.639.-</b>
<b>Excedentes Bono SAE, Ley 19.410 y Ley 19.993</b>	<b>\$63.092.879.-</b>
<b>Total</b>	<b>\$120.000.000-</b>

- Memorándum del Jefe Depto. Secpla de fecha 02.07.2013, Don Juan Francisco Almendras en relación a Licitación de Uniformes para el personal de Planta y Contrata de la Ilustre Municipalidad de Angol.

El Sr. Alcalde consulta cuánto es el monto que el Concejo Municipal acordó para los uniformes del personal.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras plantea que de acuerdo a las bases del Contrato, no había un monto definido mientras se desarrolle el proceso de licitación. Argumenta además que la idea es que exista una cotización con anterioridad para que se realice una Orden de Compra.

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Juan Francisco Almendras que clarifique situación relativa a Nota de Jormuval de fecha de fecha 04.07.2013; sobre Reajuste del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna de Angol.

El Sr. Juan Francisco Almendras, indica que la Ley permite que se realice un Contrato directo por 3 meses mientras dura la nueva licitación. En este marco se reunieron tres veces con profesionales del Área de Planificación y de la Unidad de Aseo y Ornato (Don Gastón Salvo, Patricio Soto, Rodolfo D. Iturra, Alfredo Vidal y el DOM) manteniéndose este Acuerdo, analizando que el Municipio asuma los costos del Servicio con Administración Directa. Explica que estos costos están divididos en costos de inversión, el cual se subió a 216.000 m3, considerando las nuevas áreas del Parque Vergara y si se tuviera que hacer la inversión (compra materiales, elementos de protección de personas, entre otros) el costo de operaciones mensual sería de M\$30.000.- y actualmente se están cancelando M\$15.700.-, aclarando que cuando se habla de Adquisición de Activos, es cuando se considera mobiliarios, vehículos, camión, etc. Agrega que el Proyecto sin la inversión puede fluctúen entre M\$19.000.- y M\$23.000.- entre el primer y cuarto año del servicio. Considera que alrededor de M\$20.000.- debería costar la Licitación.

La Concejal Mónica Rodríguez manifiesta que siempre ha sido inviable y nunca se logra concretar esta proposición del Municipio.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que ahora como se contratan a los trabajadores no se podrá realizar por boleta a Honorarios.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras informa que lo harían por el Código del Trabajo, considerando indemnizaciones, costos patronales, etc. También expresa que se le dio bastantes vueltas al tema en esta reunión, bajándose algunos costos. Finalmente señala que están esperando el Informe del Asesor Jurídico. Agrega que se va a efectuar un llamado a Licitación considerando el aumento del nuevo salario, del aumento de los insumos que están contemplados y del aumento de la superficie en administración con el fin de hacer hacer una licitación sin monto y espera que las empresas contratistas se presenten de acuerdo a las bases técnicas y experiencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que ese Informe indica a todas luces que no se debe cambiar el Sistema; sin embargo agradece al Jefe del Depto. de Secpla lo informado, ya que la última vez se reunieron todos los involucrados y no dió resultado, aun cuando se bajaron los costos correspondientes.

## **7.- CUENTA DELSR. ALCALDE**

El Sr. Alcalde comunica que en la mañana fueron invitados con Don Juan Francisco Almendras por la Comisión Infraestructura y Social del CORE donde se planteó la preocupación que existe por la lentitud de la construcción del cuarto puente en el Sector Las Araucarias por parte de la Empresa “”, puesto que ya se está en el mes de julio. Por otra parte, informa que el Proyecto del Teatro Municipal ha tenido muchos problemas producto de que el Sr. Barahona, no ha estado dispuesto a solucionar el

problema del Proyecto; sin embargo el Jefe de Secpla, Don Juan Francisco Almendras ha realizado todo lo que éste ha señalado, incluido un nuevo perfil del Proyecto, rebajándose a M\$992.000.- para el análisis del Seremi de Desarrollo Social y se proceda a incluir en el Mensaje del Sr. Intendente debiéndose acelerar al máximo el estudio del diseño del proyecto y destacarlo como proyecto del Patrimonio.

El Jefe de Secpla, Don Juan Francisco Almendras refiere que éste es el único Proyecto que tiene la Unidad de Patrimonio y sin embargo no les han facilitado el camino para subsanar las cosas, puesto que la semana pasada devolvieron el Proyecto desde Desarrollo Social al GORE. Manifiesta que los Cores se comprometieron a agilizar el Proyecto porque se está cerrando la Agenda Presidencial 2014. Informa además que el miércoles pasado estuvieron en Coyanco e hicieron la presentación del Estudio del Diseño del Proyecto del internado del sector para su postulación a la fuente de financiamiento correspondiente.

El Sr. Alcalde indica que el Concejo Municipal debe priorizar si es el Proyecto de Coyanco o el de Vegas Blancas como Internado, ya que los dos a la vez no se van a dar.

El Concejal Américo Lantaño comenta que no tiene la información de la gente y no podría decir cuál de los dos se pudiera priorizar porque no sabe cuántos niños hay, entre otros datos se debiera proyectar en el tiempo la población futura del sector. Señala que existen muchas variables a evaluar y que es necesario analizarlo en conjunto y realizar una proyección de cómo venían ciertas situaciones para que no ocurra lo sucedido con la Posta Los Alpes, la cual al final se tuvo que cerrar.

El Sr. Alcalde informa que la Concejal Margaret Molina asistió a una reunión en el Sector de Pellomenco donde realizó un catastro que arrojó 10 Establecimientos Educativos cerrados, y la razón es que la población rural ha envejecido y la juventud ha emigrado del campo. En ese sentido, expresa se deberá conversar seriamente con ambas comunidades indicando que ésta elección se determina dentro del estudio previo realizado, debiéndose conversar con ambas comunidades ya que no se deben construir “elefantes blancos”.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que se debe averiguar acerca de la realidad rural porque no se sabe que ocurre en el campo. Respecto a escoger entre Vegas Blancas y Coyanco el tema del Internado, ella prioriza a este último porque hay más habitantes y tiene mayor matrícula. Además señala que de aquí a 10 años la población infantil aumentará, por tanto es difícil decir cuál es la prioridad.

La Concejal Margaret Molina aconseja respaldar la construcción de un Internado en el Sector Coyanco puesto que los 14 alumnos viven en hacinamiento en una casa pequeña que posee un baño reducido, situación que ha podido constatar en terreno. Encuentra importante que los Sres. Concejales fueran a visitar el Sector. Además que el Proyecto del Internado de Villa Coyanco se arrastra desde el año 2003.

La Concejal Andrea Parra comparte lo señalado por el Sr. Alcalde ya que conoce la realidad de Villa Coyanco y efectivamente los alumnos viven hacinados. Ahora bien, indica, si se debe elegir, porque es difícil que se financien dos Proyectos al mismo tiempo, esta decisión no debe ser con el corazón, escogiendo a Villa Coyanco porque con el Gobierno anterior tuvieron problemas con los montos ya que el crecimiento poblacional no se condice con el monto del Proyecto, a pesar de que, el Proyecto era muy caro para lo que efectivamente se iba a resolver. Desconoce si es la misma

situación en Vegas Blancas indicando que antes existían entre 2000 a 3000 personas inscritas en la Posta Rural y actualmente no pasan de 400. Expresa que hay que ser súper racionales señalando que los estudios de proyección poblacional son argumentos sólidos para definir el Proyecto.

Por otra parte, la Concejal Andrea Parra consulta a Don Juan Francisco Almendras qué ocurre con la Licitación del Punto Verde, a lo que éste indica que fue presentada como Licitación Pública siendo adjudicada por una oferente, quien desistió y en el segundo llamado se declaró desierta quedando solo el trato directo, pero honestamente cree que no hay interesados. Manifiesta además que le preocupa que el Proyecto contemplará la recolección de contenedores de residuos disgregados pero lamentablemente no se ha obtenido la convocatoria, por tanto, se deberá recurrir a trato directo o bien organizar con Fomento Productivo invitando a Microempresarios, a fin de traspasarles el tema o concesionar a través de COANIQUEM.

La Concejal Andrea Parra consulta si se vio el tema del alcantarillado de la Casa de los Adultos Mayores del sector “El Retiro” y si se tradujo en algún Proyecto.

El Jefe del Depto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras informa se que realizó un PMU (Programa de Mejoramiento Urbano).

El Concejal Américo Lantaño solicita al Jefe del Depto. de Secpla que informe respecto de los FONDEVE.

El Jefe del Depto. de Secpla informa que el presupuesto se ajustó según listado de proyectos del año 2013 en M\$19.000.-. y que como todos los años se ha hecho ajuste, se rebajó un porcentaje en relación a lo que solicitaron, entre M\$300 a M\$600 rebajando un 20% y entre M\$600 a M\$800 rebajando en un 30% y así sucesivamente, lo cual se revisó en conjunto con el Constructor Civil, presentándose 57 proyectos y siendo rechazados alrededor de 8 o 9 aproximadamente.

## **8.- INFORME DE SUMARIOS 2013.**

- El Sr. Alcalde informa que hace unos días se formalizó la medida disciplinaria del Sumario de Educación de destitución a Don José Echeverría Novoa y Don Germán Márquez, y en estos momentos se está esperando los 5 días hábiles en que se puede apelar, siempre y cuando ésta sea sustanciosa y justificada. Agrega que ellos pueden apelar hasta mañana a Contraloría e incluso efectuar una Demanda Civil.

El Concejal Sergio Paredes manifiesta que corresponde que se vayan sin nada estos funcionarios por los hechos acontecidos.

La Concejal Andrea Parra indica que el Sumario de Educación sancionó al Sr. Echeverría y el Sr. Márquez; sin embargo desea saber qué ocurre con los funcionarios del Área Financiera y de Control.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán en su calidad de Fiscal del Sumario Administrativo referido, informa que hay una sugerencia al Sr. Alcalde de efectuar una Investigación al Jefe del Depto. de Control Interno, Don Nelson Herrera y a la Jefe Depto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz y se adjunta Memorándum de fecha 17.07.2013 emitido por el Asesor Jurídico Don Humberto Sánchez donde se indica la eventual responsabilidad administrativa de funcionarios del Departamento de

Educación que dice relación con el manejo de recursos indebidos y fraude en el arca del Departamento de Educación por parte del Sr. César Ramón Soto Sierra.

Por Decreto: 3187 de fecha 11 de julio de 2013 y por causales del Art. 72 letras b y c del Decreto N°453 de 1991, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.070, se aplica la medida disciplinaria contenida en el Art. 50 del Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad del Departamento de Educación de TERMINO DE CONTRATO DE TRABAJO a don José Echeverría Novoa y a don Germán Márquez Jones.

El Concejal Américo Lantaño manifiesta que ahora la decisión la debe tomar el Sr. Alcalde.

Se levanta la Sesión, a las 19:30 horas.

**DOY FE**

**MARIO BARRAGÁN SALGADO**  
**CONTADOR AUDITOR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**Ministro de Fe**

**MBS/rmh/cvd.-**